**Minuta PL que Crea Región del Ñuble**

1. **Antecedentes**.

Se tramita en el boletín 10277-06. Fue ingresado por mensaje el 1° de septiembre de 2015 en el Senado, siendo aprobado en general el 16 de marzo de 2016, despachándose el segundo informe de comisión el 16 de diciembre, encontrándose para discusión en particular en sala.

1. **Contenido**.
2. **Crea región del Ñuble.**

Dicha región se encontrará en la actual provincia del Ñuble en la Región del Bio Bio, cuya población es 465.000 personas, donde su capital regional será Chillan.

1. **Se crean tres provincias: Diguillín, de Punilla y de Itata.**
2. La Provincia de Punilla estará conformada por cuatro comunas: San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás, con capital San Carlos (29.000 hab).
3. La Provincia de Itata por ocho comunas: Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo, Ránquil y Quillón, con capital Quirihue (12.000 hab).
4. La Provincia de Diguillín, a su vez, quedará compuesta por nueve comunas, a saber, Chillán, Chillán Viejo, Coihueco, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay, capital Bulnes (20.000 hab).
5. **Institucionalidad Regional.**

Se crea la Intendencia del Ñuble, las gobernaciones provinciales, Seremias,

1. **Comentarios**.

En la comisión de Gobierno se aprobó por mayoría, sin mayores cuestionamientos.

En la comisión de Hacienda la Subdere y Senadores (Zaldivar, Prokurica) les genera dudas si esta división es óptima para la eficiencia. Se critica que fortalece el centralismo al momento de crear regiones con menor población. Pero sólo voto en contra el Senador Montes.

Se debe generar una discusión en torno a la cantidad de provincias, ya que parece desproporcional crear tres provincias con capitales provinciales con 10.000 habitantes.